



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-11-125
(Octubre 26 de 2011)

“Por medio de la cual se conforma la lista de candidatos para proveer cargos de Juez (as) de los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Antioquia.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 Nral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de octubre 26/11,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de el cargo de Juez(a) de los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Antioquia, tomada del Registro de Elegibles conformado en desarrollo de los Acuerdos N° 4132 de 2007 y 4528 de 2008, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial y que optaron por las sedes vacantes publicadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura en junio 01/11.

**1. JUZGADOS 1° Y 2° PROMISCUOS MUNICIPALES DE CIUDAD BOLÍVAR –
ANTIOQUIA.**

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	70285843	ALZATE GIL ARCESIO DE JESUS	709,19
2	71799506	CASTAÑEDA DUQUE DAVID ALEJANRO	708,44
3	42759311	GIRALDO OSORNO ADRIANA PATRICIA	708,04
4	43635588	SALAZAR PUERTA DIANA MARCELA	706,77
5	15401085	TORO MARTINEZ PEDRO MARIA	704,72
6	78028667	PINTO VILLEGAS ALONSO ANDRES	704,66
7	40035940	ROJAS ROJAS ANA SOFIA	704,57
8	13071041	GUERRERO OSEJO DIEGO FERNANDO	700,80
9	27093826	MAYA JURADO ANGELY AMPARO	700,10
10	71310212	TISNES PALACIO JUAN SEBASTIAN	691,70

2. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE – ANTIOQUIA.

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	98481740	LONDOÑO BRAND WILLIAM FERNANDO	686,37
2	70096853	ARIAS PINO LUIS ALBERTO	668,66
3	75083797	GUTIERREZ GIRALDO LUIS FERNANDO	667,58
4	6879799	GOMEZ PADILLA FREDDY EDGARDO	666,04
5	71778409	GALLEGO CADAVID JORGE MARIO	657,67
6	71777607	RUEDA SEPULVEDA WILLIAM	656,15
7	72197969	JARAMILLO CHAVARRIA MARIO FERNANDO	635,31
8	85439191	SANTANA MADERA HERNANDO	621,44
9	71798932	MUÑOZ SIERRA ALVARO MAURICIO	612,18
10	91202696	RINCON DURAN GERMAN	611,64

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil once (2011).

MARÍA EUGENIA OSORIO CADAVID
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

M.E.O.C/R.V.G